



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA #08 (2013-14) 25 DE MARZO DE 2014

### MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ricardo González Méndez, Decano Interino del Decanato de Asuntos Académicos  
Prof. Carlos Ortiz Reyes, Decano Interino del Decanato de Administración  
Dra. Nitzá Hebé Rivera, Decana Interina del Decanato de Estudiantes  
Dr. Guido Santacana en representación de la Dra. Inés García García, Decana Interina de la Escuela de Medicina  
Dr. Noel J. Aymat Santana, Decano Interino de la Escuela de Medicina Dental  
Dr. José Capriles en representación del Dr. José F. Cordero Cordero, Decano de la Escuela Graduada de Salud Pública  
Dr. Rubén García García, Decano Interino de la Escuela de Profesiones de la Salud  
Dra. Wanda T. Maldonado Dávila, Decana de la Escuela de Farmacia  
Dra. Nancy Dávila Ortiz, Decana Interina de la Escuela de Enfermería  
Dra. Petra Burke Ramírez, Representante del Senado Académico  
Dr. José Hawayek Alemany, Representante del Senado Académico  
Sr. Emmanuel Amundaray Díaz, Representante Estudiantil

### MIEMBRO EXCUSADO:

Dr. Edgar Colón Negrón, Presidente y Rector Interino del Recinto de Ciencias Médicas

### INVITADOS PERMANENTES PRESENTES:

Lcdo. Humberto R. Vázquez Sandoval, Director Interino de la Oficina de Asesores Legales  
Sra. Ivy K. Class Guzmán, Directora de la Oficina de Presupuesto  
Sra. María de los A. Zayas Del Valle, Directora Interina de la Oficina de Gerencia y Capital Humano

**A. Comprobación de quórum por la Secretaria Ejecutiva**

La reunión convocada para hoy martes, 25 de marzo de 2014, comienza una vez constituido el quórum a las 9:20 de la mañana y bajo la presidencia del Dr. Ricardo González Méndez. Se lleva a cabo en el Salón de Conferencias de Rectoría.

---

El doctor González propone un cambio de agenda para que luego de la consideración del acta y el informe del rector se siga el siguiente orden:

1. Asuntos regulares
2. Asuntos especiales
3. Asuntos pendientes

**Se aprueba por unanimidad.**

---

**B. Consideración del acta de la reunión ordinaria del 25 de febrero de 2014**

La doctora Burke solicita que en la página 4, primer párrafo, se enmiende:

**La Sra. Ivy Class presenta una enmienda... por La Sra. Ivy Class sugiere una enmienda...**

El doctor Aymat solicita que en la página 5, último párrafo, **se incluya que él presentó la moción de hacer una reunión extraordinaria.**

**Se aprueba el acta con las enmiendas propuestas.**

**C. Informe del Rector Interino**

El doctor González por encomienda del Dr. Edgar Colón Negrón presenta el informe.

Se creó un comité institucional a nivel de la Universidad de Puerto Rico, en el que participa el Prof. Carlos Ortiz, para evaluar el impacto que va a tener la reducción del presupuesto y las medidas que se van a tomar. El doctor Colón indica que la encomienda a los decanos es hacer recomendaciones respecto a la carga académica de la facultad incluyendo que cursos y/o programas se pueden eliminar o consolidar, que posiciones de confianza se pueden eliminar, etc. Es probable que se recorten \$120 millones del presupuesto vigente.

La Oficina de Planificación Institucional va a comenzar a evaluar la matrícula

y la tasa de graduación en la oferta académica vigente para someter esta información al Rector interino, a los decanos y a la Junta Administrativa.

El doctor González asistió a una reunión de *Middle States*. La agencia acreditadora conoce la difícil situación económica por la que está atravesando Puerto Rico y en particular la Universidad de Puerto Rico. El estándar de acreditación de planificación y presupuesto vigente desde 2002 requiere que se proyecte el presupuesto a tres años atado al plan estratégico y al sistema de avalúo institucional. Nuestro plan estratégico vence en 2016.

Hay que someter un *Compliance Requirements* de Educación Federal que le delegó a *Middle States* varios asuntos como transferencia de créditos y otorgación de créditos académicos a estudiantes.

*National Science Foundation* (NSF) requiere que la carga académica del profesorado pueda ser transferida a créditos.

El profesor Ortiz indica que el comité a nivel institucional al que pertenece está evaluando el presupuesto de la Universidad de Puerto Rico ante tres posibles escenarios: que haya un recorte de 80, 100-130 o 150 millones de dólares.

El doctor Aymat informa que puede haber problemas con el pago de estipendios a internos y residentes.

**Se da por recibido el informe.**

#### **D. Asuntos Regulares:**

Luego de verificar con la Secretaria Ejecutiva que los documentos requeridos están completos y de escuchar al respectivo decano se aprueba las siguientes acciones de personal:

#### **1. Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento o Contrato de Servicios Docentes:**

##### **Escuela de Medicina**

- |                                |                      |
|--------------------------------|----------------------|
| ◆ Dra. Nilka de Jesús González | Catedrática Auxiliar |
| ◆ Dra. Marlen Díaz Pou         | Catedrática Auxiliar |
| ◆ Dr. Ralph Martín Ruaigip     | Catedrático Auxiliar |
| ◆ Dr. Fanor Saavedra Pozo      | Catedrático Auxiliar |

◆ Dra. Leslie Soto Vélez Catedrática Auxiliar

**Se aprueban por unanimidad.**

**Escuela de Profesiones de la Salud**

◆ Dra. Zaira Figueroa Berrios Catedrática Auxiliar

**Se aprueba por unanimidad.**

**Escuela de Medicina Dental**

◆ Dra. Claudia M. Ancira Lozano Catedrática Auxiliar

**Se aprueba por unanimidad.**

**2. Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento Ad-Honorem:**

**Escuela de Medicina**

◆ Dr. Roberto Dávila Alvarado Catedrático Auxiliar

◆ Dra. Mayra Maldonado Durán Catedrática Auxiliar

◆ Dr. Jesusmanuel Salgueiro Bravo Catedrático Auxiliar

En el expediente de la Dra. Mayra Maldonado Durán hay una certificación del Colegio de Médicos Cirujanos vencida el 31/12/13, por lo que hasta que no presente evidencia de la certificación vigente este año no se continuará el trámite correspondiente. No obstante, se reconocen méritos para la otorgación del rango académico.

**Se aprueban por unanimidad.**

**Escuela de Medicina Dental**

◆ Dra. Jannette Velázquez Quintana Catedrática Auxiliar

◆ Dr. José A. Lugo Rivera Catedrático Auxiliar

◆ Dra. Carmen O. de Jesús Montalvo Catedrática Auxiliar

◆ Dr. Hernán M. Rodríguez Loyola Catedrático Auxiliar

**Se aprueban por unanimidad.**

**3. Permanencia:**

**Decanato de Estudiantes**

- ◆ Dr. Carlos Cañuelas Pereira                      Consejero I

**Se aprueba por unanimidad.**

**4. Nombramiento conjunto:**

**Escuela de Medicina**

- ◆ Dra. Anita Rivera Brown                      Catedrática Asociada

**NOMBRAMIENTO CONJUNTO** entre los departamentos de Medicina Física y Fisiología.

- ◆ Dr. Derick Marrero Amadeo                      Catedrático Asociado

**NOMBRAMIENTO CONJUNTO** entre los departamentos de Ciencias Quirúrgicas de la Escuela de Medicina Dental y el de Cirugía de la Escuela de Medicina.

**Se aprueban por unanimidad.**

**5. Licencias:**

**Escuela de Profesiones de la Salud**

- ◆ Dra. Amarilis Pagán Vila                      Catedrática Asociada

**EXTENSIÓN DE LICENCIA EN SERVICIO** para cumplir funciones docentes en la Universidad de Puerto Rico en Cayey del 1ro de enero de 2014 al 30 de junio de 2014.

**Se aprueba por unanimidad.**

**Escuela de Medicina Dental**

- ◆ Sra. Nydia L. Otero Bosque                      Secretaria Administrativa III

**LICENCIA SIN SUELDO POR MOTIVOS PERSONALES** del 1ro de abril de 2014 al 27 de marzo de 2015.

**Se aprueba por unanimidad.**

**Escuela de Medicina**

- ◆ Dr. Wieslaw Kozek Bialorucki                      Catedrático



El doctor Hawayek presenta la moción que este asunto se refiera al Comité que está evaluando las acciones de personal para establecer qué documentos se deben someter a la Junta Administrativa para consideración de permanencia.

**Se aprueba por unanimidad.**

**4. Procedimiento para la selección, reclutamiento, administración y pago a estudiantes en el programa de trabajo a jornal en el Recinto de Ciencias Médicas, Dr. Ricardo González, Dra. Nitza Hebé Rivera y Prof. Carlos Ortiz**

Este es un documento nuevo. Se utilizaron las guías de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón y el Recinto de Río Piedras como base para construir y redactar este documento.

Luego del análisis y discusión del documento el doctor Hawayek presenta una moción para que se apruebe el documento.

**Se aprueba por unanimidad.**

**F. Asuntos Pendientes:**

**1. Reglamento interno de la Junta Administrativa, Dra. Ana María Díaz**

a. Se consideran las recomendaciones sometidas por la Dra. Nancy Dávila, Decana Interina de la Escuela de Enfermería:

b. Capítulo III: Funciones de la Junta

c. Artículo 1, inciso c: Agregar el verbo aprobar

1. inciso c: Considerar y aprobar el proyecto de presupuesto del

2. Recinto, sometido por el Rector.

**d. Se aprueba por unanimidad.**

e. Capítulo V: Funciones del Presidente

f. Artículo 1, inciso i: Revisarlo para que lea:

1. Elaborar y someter el proyecto de presupuesto para la

2. consideración y aprobación de la Junta Administrativa.

**g. Se aprueba por unanimidad.**

h. Capítulo II: Composición de la Junta

i. Artículo 1: incluir al Presidente de la Universidad de Puerto Rico como miembro ex-officio.

**j. No se secunda la moción.**

k. Capítulo III: Funciones de la Junta

l. Artículo 1: integrar los puntos a y f para que lea:

Actuar como cuerpo consultivo del Rector en el ejercicio de sus funciones y colaborar con él en la realización del programa universitario.

**m. Se aprueba por unanimidad.**

n. El doctor Hawayek presenta la moción que se apruebe el Reglamento con las enmiendas aprobadas.

**o. Se aprueba por unanimidad.**

**2. Portafolio Electrónico, Dr. Rubén García García**

a. El Dr. García presenta el informe de progreso que se da por recibido. En la reunión ordinaria de la Junta Administrativa del mes de abril se establecerá la fecha para la presentación del informe de progreso de este proyecto.

**3. Informe sobre avalúo de profesores, Dra. Wanda Maldonado Dávila**

La doctora Maldonado presenta el informe oral sobre este asunto. Una preocupación que surge de los informes presentados por las escuelas es la pobre respuesta de los estudiantes a la evaluación de profesores. El documento tiene al menos 45 ítems, lo cual hace tediosa la respuesta sobre todo en cursos de "team teaching". La evaluación es sumativa y no formativa.

El doctor González aclara que el Consejo General de Estudiantes hace varios años atrás trajo al Senado Académico la preocupación que la



manera que se usaban las evaluaciones estudiantiles para el proceso de ascenso en rango era inadecuada. Se construyó y aprobó entonces el documento de evaluación que se está usando actualmente.

El Comité Ad-hoc seguirá trabajando a fin de generar un instrumento de evaluación formativa.

**Se decide integrar al Comité Ad-hoc al representante estudiantil el señor Emmanuel Amundaray Díaz.**

**4. Informe sobre evaluación de la Certificación 24, 1996-97 de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico sobre la creación del nombramiento de Profesor Adjunto, Lcdo. Humberto Vázquez**

El doctor Santacana trae la preocupación de la Decana interina de la Escuela de Medicina, Dra. Inés García, sobre el derecho de voto de los profesores adjuntos en las reuniones de facultad. Según aclara el licenciado Vázquez, la Certificación 24 niega específicamente el derecho de voto en reuniones de departamento, pero no de facultad.

**Se da por recibido y se refiere al Senado Académico para que sometan sus reacciones para principios de junio de 2014.**

**5. Consideración de ascenso a Consejero II a un Consejero I del Decanato de Estudiantes por haber obtenido el grado doctoral**

El Dr. Hawayek pregunta sobre el ascenso en rango de un docente que ha obtenido un grado doctoral a quien en la reunión de febrero se le habían reconocido méritos para ascenso, pero no se decidió en que registro de candidatos a ascenso se debía incluir.

El Dr. González aclara que hay una opinión de la Sra. Zayas, directora interina de la Oficina de Gerencia de Capital Humano, al respecto. El docente, Dr. Cañuelas del Decanato de Estudiantes, ya ha recibido desde el 2011 el diferencial de sueldo por grado doctoral; sin embargo, la Sección 47.5.1.1 del Reglamento General de la UPR, que establece que se puede ascender al segundo rango al obtener el doctorado, solo aplica a profesores e investigadores, o sea que consejeros, psicólogos, trabajadores sociales y bibliotecarios no están cobijados en dicha sección, por lo tanto el Dr. Cañuelas debe someterse para ascenso por el mecanismo regular. La Dra.

Rivera opina que Consejero no es un rango académico, es una categoría docente, no hay equivalencia con los profesores. La Sección 47.5.1.1 habla solo de Instructores que al obtener el grado doctoral pueden ascender al segundo rango.

Asimismo, la Certificación 145 JS 2005-06 establece que para desempeñar un cargo docente se requiere el grado de doctor o un título terminal equivalente siendo reclutados en el segundo rango.

El Lcdo. Vázquez está de acuerdo en que la Sección 47.5.1.1 no aplica a Consejeros

Se presenta moción que se le dé tiempo al Decanato de Estudiantes para que presente esta solicitud de ascenso por la vía regular.

**Se aprueba por unanimidad.**

Se aprueba moción de cierre a las 1:00 de la tarde.

Respetuosamente sometido,



Ana María Díaz, DSc  
Secretaria Ejecutiva

VoBo:



Edgar Colón Negrón, MD  
Rector Interino

-----  
Aprobada en reunión del 27 / 5 / 14  
  día   mes   año

Firma    

AMDP/ynr